

Resolución de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de «Señalización de la estación de Vado Cervera y automatización del paso a nivel número 236, punto kilométrico 130/678. Línea Matallana-Balmaseda».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Infraestructura.
 - c) Número de expediente: 01/009/10.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Implantación de señalización normalizada en la estación y automatización del P.N. con semibarreras automáticas, protección tipo C.
 - c) Lugar de ejecución: Palencia.
 - d) Plazo de ejecución (meses): Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 520.433,48 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 10.408,67 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) (Dirección de Infraestructura –Gerencia de Inversiones y Obra Nueva).
 - b) Domicilio: Plaza de las Estaciones, s/n. Edificio anexo, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: Santander, 39002.
 - d) Teléfono: (942) 20 95 41.
 - e) Telefax: (942) 20 95 40.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo D, subgrupo 3, categoría d.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Requisitos:

1. Generales:
 - a) Disponer de plena capacidad de obrar y solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
 - b) Disponer de una experiencia en obras similares de al menos, cinco años, sólo en obras de instalaciones de seguridad ferroviaria.

2. Excluyentes:
 - a) En el solicitante no podrán concurrir ninguna de las causas de prohibición para contratar establecida en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 17 de diciembre de 2002, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), Dirección de Infraestructura –Gerencia de Inversiones y Obra Nueva.
2. Domicilio: Plaza de las Estaciones, sin número (Edificio anexo, segunda planta).
3. Localidad y código postal: Santander, 39002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Seis meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), Oficinas Centrales de FEVE.
 - b) Domicilio: Calle General Rodrigo, 6, segunda planta.

- c) Localidad: 28003 Madrid.
 - d) Fecha: 9 de enero de 2003.
 - e) Hora: Doce horas.
11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Director general.—49.636.

Resolución de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de «Señalización de la estación de Cistierna y automatización del paso a nivel número 104, Pk. 54/074. Línea Matallana-Balmaseda».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Infraestructura.
 - c) Número de expediente: 01/032/47.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Implantación de señalización normalizada en la estación y automatización del P.N. con semibarreras automáticas, protección tipo C.
 - c) Lugar de ejecución: León.
 - d) Plazo de ejecución (meses): Seis.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación, importe total: 532.953,71 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 10.659,07 euros.
6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha-FEVE-(Dirección de Infraestructura-Gerencia de Inversiones y Obra Nueva).
- b) Domicilio: Plaza de las Estaciones, sin número, edificio anexo, segunda planta.
- c) Localidad y código postal: Santander, 39002.
- d) Teléfono: 942 20 95 41.
- e) Telefax: 942 20 95 40.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo D, subgrupo 3, categoría d.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, requisitos:

1. Generales:
 - a) Disponer de plena capacidad de obrar y solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
 - b) Disponer de una experiencia en obras similares de al menos, cinco años, sólo en obras de instalaciones de seguridad ferroviaria.

2. Excluyentes:
 - a) En el solicitante no podrán concurrir ninguna de las causas de prohibición para contratar establecida en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 17 de diciembre de 2002, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha-FEVE-Dirección de Infraestructura-Gerencia de Inversiones y Obra Nueva.

2. Domicilio: Plaza de las Estaciones, sin número (edificio anexo, segunda planta).
3. Localidad y código postal: Santander, 39002.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Seis meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha-FEVE-Oficinas Centrales de FEVE.
 - b) Domicilio: Calle General Rodrigo, 6, segunda planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 9 de enero de 2003.
 - e) Hora: Doce.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.
- Madrid, 7 de noviembre de 2002.—El Director general.—49.633.

Resolución de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Reforma de señalización en pasos a nivel. Asfa. Cantabria».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Infraestructura.
 - c) Número de expediente: 01/039/04.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Reforma de señalización en pasos a nivel en Cantabria, dotados de sistema Asfa.
 - c) Lugar de ejecución: Cantabria.
 - d) Plazo de ejecución (meses): Cuatro.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación, importe total: 104.007,19 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2.080,14 euros.
6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha-FEVE-(Dirección de Infraestructura-Gerencia de Inversiones y Obra Nueva).
- b) Domicilio: Plaza de las Estaciones, sin número, edificio anexo, segunda planta.
- c) Localidad y código postal: Santander, 39002.
- d) Teléfono: 942 20 95 41.
- e) Telefax: 942 20 95 40.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo D, subgrupo 3, categoría c.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, requisitos:

1. Generales:
 - a) Disponer de plena capacidad de obrar y solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
 - b) Disponer de una experiencia en obras similares de al menos, cinco años, sólo en obras de instalaciones de seguridad ferroviaria.

2. Excluyentes:
 - a) En el solicitante no podrán concurrir ninguna de las causas de prohibición para contratar establecida en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo.